

**ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL 2010 DEL CONSEJO
TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL, TAMAZULA DE GORDIANO,
JALISCO.**

Siendo las 11:45 once con cincuenta y cinco minutos del día jueves 09 de Diciembre del 2010 en la sala de juntas localizada en el segundo nivel de la Presidencia Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco., con domicilio en Ramón Corona No 32, se llevo a cabo la cuarta sesión ordinaria del 2010 del **“Consejo Técnico de Catastro Municipal”**

La directora de Catastro Municipal da la bienvenida a los integrantes del Consejo Técnico Catastral Municipal, realizo la exposición de motivos de la reunión, y sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
- 2.- Informe de actividades desarrolladas en el presente año de catastro
- 3.- Asuntos Varios.

.

En el desahogo del **punto número uno**, la Lic. Mayra, quien en uso de la voz, confirmo la existencia del quórum necesario para dar por iniciada la sesión contando con la presencia de 5 consejeros de los 9 que conforman este consejo de acuerdo al registro en la lista y con la asistencia del Secretario general Luis Eduardo Contreras en representación del Presidente Municipal quien es presidente del consejo Técnico Catastral Municipal, Secretario de Acuerdos y Actas el L.C. Arnoldo Solórzano Cuevas, representando a la Maestra Erika Fabiola Ramos Chávez, el Ing. Gregorio García Regidor Comisionado de Catastro, la LC. Mayra Torres Baldovinos directora de catastro y el C. Mauricio Macías González con los cuales quedo el quórum legal necesario para realizar la sesión.

Respecto al **punto numero dos del orden del día**, se llevo a cabo una presentación de las principales actividades a través de un pequeño informe que a continuación se detalla.

- Se trabajo en la realización de tablas de valores, aportando ideas para el mejoramiento de las mismas, en el mes de septiembre se enviaron al congreso del estado, donde se aprobaron con el número de decreto 23298 para su aplicación para este año fiscal 2011.

- Se realizaron 662 tramites de transmisiones, por lo que se obtuvo un ingreso de \$ 947,044.89
- Durante este año se trabajo en la campaña de manifestación de construcción donde 52 cuentas actualizaron su situación patrimonial.

A través del cobro de impuesto predial se obtuvo el siguiente ingreso.

- Impuesto predial Urbano \$2,479,131.26
- Impuesto predial Rustico \$ 791,852.16
- Impuesto predial rezagado urbano \$342,357.09
- Impuesto predial rezagado Rustico \$ 147,154.89
- Total de impuesto predial \$ 3,848,993
- Se autorizaron 332 avalúos rústicos y urbanos por lo que se tuvo un ingreso \$35,819.00

En conjunto con la COMUR, el departamento de Obras Públicas, departamento de Catastro Municipal y PRODEUR, en el 2010 se Dictaminó la población del TARAY para dar seguimiento a la regularización, lo que permitirá un incremento en la Base de Datos Catastrales.

A través del Decreto 20920 se está llevando a cabo la regularización del fraccionamiento Lomas del Valle y la Comunidad de San Vicente. Para lo se inscribió el proyecto Definitivo en el Registro Público. Y para esto ya se recibieron 70 solicitudes de regularización.

En cumplimiento al convenio de Colaboración celebrado entre el gobierno del Estado y el Municipio en relación al Programa de Fortalecimiento de la “Hacienda Pública Municipal a través de la Modernización Catastral” se recibió 2 computadoras HP. Una impresora doble carta, un no break, y una cámara fotográfica, con el fin de que sea utilizado como herramienta para llevar a cabo la actualización de los registros catastrales del municipio.

En el punto de asuntos varios se la Lic. Mayra da a conocer que ya fueron aprobadas las tablas de valores bajo el decreto 23298 y agradeciendo de antemano el apoyo que el consejo brindo para el trabajo realizado en Catastro

No habiendo más asuntos que tratar y agradeciéndoles a los presentes su asistencia, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, a las 12:50 doce con cincuenta minutos del día en que se celebra y para constancia firman de conformidad los que asistieron a la sesión.